

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de la Diversidad
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas Benita Galeana

05 de octubre de 2016

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Buenas tardes diputadas. Vamos a dar inicio con la tercera sesión ordinaria de la Comisión de la Diversidad.

Le pido a la Secretaria por favor pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Buenas tardes. Por instrucciones de la Presidenta se procede a pasar lista de asistencia.

Rebeca Peralta, presente.

Abril Yannette Trujillo, presente.

Diputada Janet Hernández Sotelo.

Diputado de MORENA.

Diputada Dunia Ludlow Deloya.

Tenemos firma de asistencia de la diputada Margarita Fisher.

Diputada Presidenta, se encuentran cuatro diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con antelación. Solicito a la Secretaria darle lectura por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta se va a dar lectura a la orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Presentación de las conclusiones de las mesas de trabajo acordadas en la segunda sesión ordinaria.

4.- Presentación de la propuesta de actividades para octubre, como Conmemoración Internacional por la Despatologización de la Transexualidad, Octubre Trans 2016 y Primera Marcha del Orgullo de Xochimilco.

5.- Presentación de pronunciamiento sobre el discurso de odio, de libertad de expresión al estado laico y llamado al diálogo abierto y respetuoso con el Frente Nacional por la Familia.

6.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Solicito a la Secretaria pregunte en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta se pregunta a los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprobó el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. También para mencionar, se encuentra con nosotros el diputado Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario de MORENA, para que se le pueda tomar asistencia por favor.

Solicito a la Secretaria continúe con el orden del día por favor.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente en el orden del día es el identificado con el número tres y corresponde a la presentación de las conclusiones de la mesa de trabajo acordada en la segunda sesión ordinaria.

LA C. PRESIDENTA.- Ruego a la Secretaria distribuya la presentación de las conclusiones de las mesas de trabajo acordadas en la segunda sesión ordinaria.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, le informo que esta Secretaría ha distribuido con oportunidad la presentación de las conclusiones de las mesas de trabajo acordadas en la segunda sesión ordinaria.

LA C. PRESIDENTA.- Le pido se ponga a consideración, se le da lectura o se dispensa la lectura.

LA C. SECRETARIA.- Se pregunta a los diputados que si se dispensa la lectura.

Los que estén de acuerdo levanten la mano.

LA C. PRESIDENTA.- Se aprueba la dispensa de la lectura.

Por favor Secretaria, continúe con el siguiente punto de la orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto en el orden del día identificado con el número 4 y corresponde a la presentación y en su caso aprobación de las actividades para el mes de octubre, Conmemoración Internacional por la Despatologización de la Transexualidad en octubre 2016 y la Primera Marcha del Orgullo, Xochimilco 2016.

LA C. PRESIDENTA.- Se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión la presentación y en su caso aprobación de las actividades para octubre, Conmemoración Internacional por la Despatologización de la Transexualidad, octubre Trans 2016 y la Primera Marcha del Orgullo, LGBTTTI, Xochimilco 2016.

¿Algún diputado desea hacer el uso de la palabra?

Adelante, diputado Alfonso, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, diputada Presidenta; diputada Secretaria; diputada Dunia Ludlow.

Quisiéramos nosotros expresar en primer término el apoyo a los dos temas que se están presentando como actividades de esta Comisión de la Diversidad para este mes de octubre.

Nos parece muy importante el visibilizar y el promover la despatologización, pero que es verdaderamente necesario recalcar hacer todo lo que se tenga que hacer para que la gente esté perfectamente y atinadamente informada y enterada de que no existe ninguna situación de riesgos a este respecto sobre quienes determinan hacer cambio de género.

Punto número 2, nos da muchísimo orgullo y gusto saber que existe una promoción a una Primera Marcha del Orgullo LGBTTTI en Xochimilco, lo cual nos indica que también los pueblos empiezan ya a abrirse, a despertar a que este tipo de expresiones forman parte de la realidad cotidiana de nuestra sociedad.

Quisiéramos de manera muy tal precipitada, pero las condiciones así lo hacen, proponer a consideración de la Comisión, que dentro de octubre o en noviembre pudiésemos hacer un foro homenaje a Luis González de Alba.

Luis González de Alba es muy conocido por todo su aporte al Movimiento de 68, su promoción científica, pero la vida activista de Luis a favor de la comunidad LGBTTTI tiene que ser ampliamente reconocida.

Nadie podemos dejar de señalar y de mencionar que con la guerrilla, los martes del taller se constituyeron en un espacio referente del debate intenso de todos los temas, no solamente de los temas propios de la comunidad, de cómo integrarse cómo salir del clóset, de cómo, etcétera, sino que forman parte de la otra visión, lo gay no es solamente lo divertido y lo superfluo, lo gay es también militante y pensante y en ese sentido es como nos gustaría recordar a Luis González de Alba y al aporte que Luis González de Alba le dio a la comunidad militante y pensante en un foro organizado por esta Comisión de la Diversidad.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Podemos incluirlo dentro de las actividades, entonces nada más que se vote si se incluye dentro de las actividades del mes de octubre.

Si lo podemos votar para que pueda ser incluido. Entonces los diputados que estemos a favor de la inclusión, los que estemos a favor manifestarlo.

Queda incluido dentro de las actividades del mes de octubre.

Solicito a la diputada Secretaria si puede continuar con la lectura del siguiente punto del orden del día, por favor.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es el identificado con el número 5 y corresponde al pronunciamiento sobre Discurso del odio a la libertad de expresión en el Estado Laico y llamado al diálogo abierto y respetuoso con el Frente Nacional por la Familia.

LA C. PRESIDENTA.- Este pronunciamiento sí lo hacemos con mucho respeto. Creemos que el Estado debe de seguir siendo laico y principalmente el tema del respeto para todas y para todos en esta ciudad.

Creemos que es una de las ciudades más importantes, también no nada más en el país sino en el mundo, que hemos o que se han adquirido derechos gracias al largo camino que la Comunidad LGBTTTI pues ha hecho por muchos años en el país.

Entonces posicionamiento de la Comisión de la Diversidad: Los argumentos exigidos para integrar y negarle un derecho humano a un sector de la población han intentado basarse en principios éticos, morales, científicos, religiosos, desde los cuales se pretende manifestar que no se trata de perspectivas propias de quien emite tales opiniones, sino de postulados que preeminentemente gozan de cierta credibilidad en amplios sectores de la población.

La historia reciente del occidente ha dado cuenta de este hecho en repetidas ocasiones, y por ejemplo estos fueron los argumentos contra el voto femenino de la Asociación Nacional Opuesta al Voto Femenino en Estados Unidos, formado en los años 80 del siglo XIX y en funciones hasta 1920, cuando ganó la enmienda que legalizó el voto femenino en un paso atrás en un progreso de la civilización porque atenta contra la división natural del trabajo.

La naturaleza impuso diferencias físicas entre hombres y mujeres, que a su vez implican aptitudes diferentes para el trabajo. Los hombres estaban mejor capacitados para el gobierno o la política -bueno, era lo que decían, o sea, era lo que decían, pero bueno, en esos entonces- y las mujeres para el trabajo doméstico y el cuidado a los niños -que todavía hay parte de la población que cree todavía ese tema- va a destruir a la familia porque las mujeres no van a tener tiempo para el trabajo doméstico y el cuidado de los niños, actividades fundamentales para el funcionamiento de esta institución y la sociedad, por participar en política, pues esas manifestaciones públicas es anticonstitucional. La ley suprema no lo reconocía explícitamente.

En el mismo orden de ideas esos eran los argumentos contra el matrimonio internacional en Estados Unidos, los negros y los blancos no debían casarse porque sus diferencias físicas eran evidencia, son un hecho de que no nacieron para mezclarse ni estar juntos. Esto era lo que en su momento se decía.

Los hijos de las parejas formadas por personas blancas y negras eran estigmatizados por ser producto de una relación y sufren en rechazo de los negros y los blancos por igual. Caso Perez v. Sharp California 1948.

Este argumento es utilizado hoy también para negar el matrimonio a personas del mismo sexo. Este tipo de matrimonio legal debe estar prohibido porque aumenta la incidencia de ciertas enfermedades propias de los afroamericanos. Caso Perez v. Sharp California 1948.

La unión de razas además de antinatural siempre tiene resultados deplorables. Caso Perez v. Sharp California 1948.

En el caso de nuestro país estos son los argumentos contra el matrimonio entre hombres chinos y mujeres mexicanas. La Ley 131 de 1923 de Sonora prohibía el matrimonio y mestizaje entre hombres chinos y mujeres mexicanas, quienes promovían esta ley en ese sentido y el resto del país usaban argumentos de salud pública, las mujeres no deben casarse con ellos porque son portadores de tuberculosis, glaucoma, sífilis, lepra, o bien de los hijos.

El diputado local de Sonora Juan de Dios Bari dijo: Examinad a esas criaturas que resultan de la unión de las desesperadas de nuestra raza con los hijos de Confucio y veréis que sólo con una ironía de la naturaleza andan en dos pies; o los niños de la comunidad Adolfo de la Huerta dijo que los chinos con frecuencia cometían delitos sexuales en perjuicio de los menores.

En la actualidad hemos visto y leído discursos más semejantes dirigidos ahora no sólo en términos de discriminación sino de argumentos no sólo contra homosexuales sino contra el abanico que enmarca al acrónimo LGBTTI por parte de los obispos, cardenales, sacerdotes, diputados, senadores y opinadores hablando desde todos los frentes contra los derechos de un sector de la población históricamente segregado.

Es preciso mencionar que el ejercicio de derecho fundamental de libertad de conciencia y de culto en el caso de las asociaciones religiosas que han emitido un juicio sobre el matrimonio igualitario pueden conservar el concepto de este tipo de acuerdos a las

normas estipuladas por una doctrina y en su ámbito exclusivamente de sus tradiciones, y por otro lado las legislaciones civiles tienen la obligación de ejercer figuras jurídicas incluyentes para todas las relaciones humanas.

A partir de ello sostenemos que el matrimonio como un acto religioso es distinto al constituido por una unión civil, y sobre todo este punto. La Constitución menciona en el artículo 40 que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, por lo que debe de existir una clara diferencia entre las concepciones religiosas y civiles sobre el matrimonio.

Es preciso mencionar que el principio de separación entre Iglesia y Estado beneficia principalmente a las asociaciones religiosas, garantizando para éstas que el Estado no puede intervenir en sus asuntos internos, por lo que abrir el debate desde una perspectiva religiosa sobre los asuntos públicos, las leyes e instituciones de un país viola el artículo 130 de nuestra Constitución, que claramente prohíbe la intromisión religiosa en asuntos civiles y abre sin duda la puerta para que en términos de reciprocidad el Estado interfiera en la vida interna de las iglesias, lo que en efecto no es deseable ni democrático.

La discusión en el ámbito jurídico no es semántica, esto quiere decir que no se trata de la etimología de la palabra sino que en este orden de ideas pediremos que nuestros salarios se nos paguen con sal y no con dinero, porque salario viene del latín *salarium*, que quiere decir paga de sal. Ambos, el salario y el matrimonio, tuvieron un origen en el imperio romano, donde se hacía pagos a los soldados con sal porque era un producto necesario para poder conservar la carne.

Es evidente por lo tanto que la concepción del salario ha cambiado, en el entendido que en la actualidad como el pago hecho por la prestación de algunos servicios y sería muy difícil exigir que se respete la naturaleza del salario y que se pague con sal como lo hacían en la antigua Roma.

Los derechos humanos y su ejercicio no deben limitarse por normas discriminatorias, pues al respecto la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha resuelto el principio de no discriminación se aplica a todos los derechos y libertades, al amparo del derecho interno y del derecho internacional conforme a lo estipulado en el artículo 2° de la Declaración Americana y de los artículos 1.1 y 24 de la Convención Americana, y continúa en el principio de igualdad, tiene una doble dimensión en el derecho internacional de los derechos humanos.

Inciso a) La igualdad en el goce y el ejercicio de los derechos humanos. Derecho de toda persona de ser tratada igual que todos los frentes a la ley.

Por otro lado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido clara y contundente al respecto en su tesis jurisprudencial 43/2015, donde aplica la ley de cualquier entidad federativa, que por un lado considera que la finalidad de aquel en la procreación y/o que lo define como el que se celebra entre un hombre y una mujer es inconstitucional, es por ello que en todas las legislaturas tiene que emplearse vocablos cuyo significado sea coherente con el derecho a proteger, porque por ejemplo el origen de la palabra matrimonio es limitativo y no incluyente.

La Corte Interamericana de los Derechos Humanos menciona que toda restricción al goce de los derechos fundamentales que se derivan de los principios de igualdad ante la ley y no a la discriminación, atenta contra la obligación *erga omnes* de respetar las atribuciones inherentes a la dignidad del ser humano, siendo el principal la igualdad en derechos.

El principio de igualdad exige que los estados adopten disposiciones positivas para reducir o eliminar las condiciones que originan o facilitan que se perpetre la discriminación prohibida en los tratados.

Para concluir es preciso mencionar que la homofobia consiste en una práctica discriminatoria hacia las personas que asumen una identidad sexogenérica distinta a la heterosexual o del género socialmente asignado a un sexo de nacimiento, lo cual provoca un perjuicio irracional no solo contra las personas homosexuales, sino contra todas las personas que transgreden las convenciones sexuales y de género consistentes con un contexto histórico social de normatividad, dicho aversión se caracteriza de manera preponderante por el señalamiento de los homosexuales como inferiores o anormales, amparándose bajo la libertad de expresión, de convivencia y de creencias.

Es cuanto, diputadas, diputados.

¿Algún diputado desea pronunciarse sobre el tema?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Muchas gracias, Presidenta y gracias también a mis compañeros integrantes de esa Comisión Especial de Diversidad. A mí me parece no solamente como legisladora, sino como ser humano estoy convencida que lo más importante que tenemos todos los seres humanos en nuestra vida diaria, en nuestra vida personal, en nuestra vida profesional, en nuestra vida familiar y en cualquier ámbito de nuestra vida es justamente la libertad de decidir sobre todas las acciones que

tomamos en nuestra vida, y me parece fundamental que los seres humanos tengamos esa libertad, no solamente porque la libertad de decidir nos da la posibilidad de desarrollarnos como seres humanos en todos nuestros ámbitos, sino que cada vez que se le da la oportunidad al ser humano de decidir en libertad, en realidad lo que se le está obligando también es asumir una cierta conciencia y a tomar esa decisión de manera responsable.

Entonces cuando nosotros no fomentamos valores como el de la libertad, en realidad también lo que estamos construyendo son sociedades que no se responsabilizan por sí mismas.

Entonces a mí me parece que como funcionarios públicos, como servidores públicos lo que debemos de fomentar a través de todos los marcos legales, a través de las políticas públicas, es los principios por un lado de libertad y de igualdad en todos estos sectores vulnerables que durante muchos años no han podido ejercer de manera paritaria o de manera igual el ejercicio de sus libertades como sí pasa con otros sectores de la sociedad.

A mí me gusta mucho la construcción de este posicionamiento en cuanto cómo se habla de argumentos que se utilizaron para evitar el empoderamiento y la participación de las mujeres, el evitar matrimonios entre personas de diferentes razas, etcétera, porque hoy en día que parece que son batallas ganadas, suenan a argumentos absurdos que cuando justo los trasladamos al tema del matrimonio entre personas del mismo sexo nos damos cuenta que en un futuro seguramente y esperemos que no muy lejano, son argumentos que nos a sonar tan absurdos como el día de hoy nos suenan absurdos los argumentos de 1970, de 1950, de 1990 en cuanto a todos estos temas y todas estas batallas que hemos ido ganando y que, ojo, pareciera que en el mundo estamos a punto de regresar a estos discursos de odio, a estos discursos de discriminación, a estos discursos de falta de conciencia para con el otro.

Simplemente me gustaría sugerirle, diputada Presidenta, que con el propósito de que también quede como un posicionamiento más compacto, más claro, más directo, que efectivamente represente lo que esta Comisión le quiere decir a este frente y a estas organizaciones que de alguna u otra forma buscan polarizar a la sociedad, no solamente para que quede claro el posicionamiento como integrantes de la Comisión de Diversidad, sino que procuremos un diálogo y fomentemos un diálogo con ellos, porque muchas de

las cosas que he visto tanto en las manifestaciones que han hecho en las últimas semanas como en las redes sociales, etcétera, es que se utilizan unas consignas ya muy extralimitadas, exageradas que hasta parece que nos quieren regresar a la Edad Media, y yo de verdad creo y dudo que haya un ser humano que efectivamente en su conciencia ya racional viendo todos los elementos en la mesa y teniendo como los planteamientos lo suficientemente sólidos y racionales, pues quiera regresar a eso.

Entonces me parece que mucho de lo que está sucediendo también frente a este tipo de sectores pues es desinformación, es partir de lugares comunes que no tiene ningún tipo de sustento y que no responden a la sociedad que actualmente vivimos. A mí me parece que sobre todo las instituciones religiosas, las asociaciones religiosas y todo este grupo, lo primero que deben de promover porque es justamente lo que les da algún tipo de legitimidad frente a la sociedad pues es la felicidad de los seres humanos y me parece que no hay mejor felicidad o no hay mejor camino hacia la felicidad de los seres humanos que el respeto que nos podamos tener los unos a los otros y fomentar estos valores en el que la libertad de los demás es lo más importante que tenemos.

Entonces nada más sugerirle esto, Presidenta, que ojalá que también nuestros técnicos pudieran trabajar en un posicionamiento lo suficientemente preciso, conciso, que firmáramos todo y también a través de esta Comisión buscara igual mecanismos para que tenga una mayor difusión y un mayor alcance y lograr el objetivo que queremos lograr.

Mil gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Va en este mismo sentido, considero que el documento al que se ha dado lectura es un documento que en efecto refleja un posicionamiento y una postura muy analizada, muy sustentada, pero creo que trasmitirla hacia la población en general va a tener cierta dificultad de poder entender que lo que en efecto las y los integrantes de esta Comisión de la Diversidad de esta VII Legislatura, estamos es refrendando la vigencia de la república laica construida desde 1859 cuando se hace la división entre iglesia y Estado.

Dos, que en ningún momento dado la comunidad está solicitando la liberación para recibir sacramento alguno, sino está solicitando el derecho humano a realizar el contrato civil entre personas que ya desde 1872 se consagró en la propia Constitución.

Tres, que no nos dejemos caer en el posicionamiento semántico que nos va a enrollar.

Si ellos quieren defender el matrimonio como un derecho de la madre, yo les diría y con ello qué quieres. Abrirle la puerta a la reelección a efecto de que ninguna mujer pueda ejercer la masa hereditaria puesto que esa masa es el patrimonio y según el derecho romano sólo lo puede ejercer el hombre. Ese es el debate que ellos traen ya, al que nos quieren llevar, o sea es pasar a la defensa del matrimonio como un derecho exclusivo de la madre para luego después meternos a ese berenjenal de regresar al patrimonio para que sea sólo el padre y vamos a darle una redirección a la humanidad de muchos años.

A mí me daría enorme pena contemplar en mi vejez que ya no hubiese diputadas, que las mujeres regresasen a ser amas de casa y que en la viudez siguieran siendo sujetas de los hombres y que antes del matrimonio fuesen sujetas al padre, más que a la madre, y durante el matrimonio al marido. Ya ahí ese es el quid del asunto, o sea a donde nos quieren llevar. Hay que explicarlo así de clarito. Creo que nunca he escuchado a ninguna integrante de la comunidad que quiera el sacramento, quiere el contrato civil y eso es lo que estamos defendiendo.

Es cuanto Presidenta.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Con su venia diputada Presidenta; diputado Alfonso Suárez del Real.

La iniciativa se logró en la V legislatura, ahí apoyamos a este sector y creo que lo vamos a seguir apoyando, para que consigan su respeto, porque tienen derecho a su respeto. Nada más sí quiero decirles que es a nombre propio, porque mi partido está en contra de esto. Así es.

Entonces quiero decirle al sector, que yo sí los apoyo y voy a estar con ustedes a donde se diga, porque merecen respeto, son seres humanos y creo que están peleando sus derechos. Pero sí tengo ese problema ahorita con mi partido.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Abril; gracias, diputado Alfonso.

Efectivamente uno de los partidos en la Cámara que está apoyando este tema contra los matrimonio igualitario pues es el Partido Encuentro Social, pero no todos significa que están en esa dinámica, como lo acaba de mencionado la diputada Abril, ella lo ha estado trabajando desde hace muchos años y siempre ha estado a favor de la comunidad

LGBTTTI porque además ha estado siempre también en las comisiones, en las reuniones de trabajo. Gracias.

También queremos darle la bienvenida a Sabrina Dominica, que es de la Organización Social Pastoral Rosa de Lima, de Perú-México. Bienvenida, compañera.

Continuamos por favor, diputada Secretaria, con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día identificado con el número 6 y corresponde a los asuntos generales.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Algún diputado o diputada desea incluir algún punto en asunto generales.

Yo sí quiero proponer un punto en asuntos generales, que es con un hecho que está ahorita en el tema, es el asesinato, el homicidio de una compañera de la comunidad LGBTTTI, que fue asesinada en días pasados, detuvieron en el momento al agresor, pero ahora ya está en libertad, el presunto responsable está en libertad, lo ordenó un Juez, entonces a mí sí me gustaría ponerlo en asuntos generales.

No sé si alguien más tenga.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Pero por supuesto que a nombre de mi partido nos adherimos a atender en asuntos generales y a iniciar los procedimientos a que haya lugar en relación a este brutal y terrible asesinato de Paola, una compañera trabajadora sexual del área de Puente de Alvarado, que a pesar de haber sido lamentablemente asesinada por quien solicitó sus servicios dentro del vehículo con dos balazos y haber sido detenido tanto el vehículo como el presunto agresor.

Las policías actuaron de manera incorrecta, por qué, porque se trataba de un travesti, porque se trataba de una trabajadora sexual y lamentablemente el chip que tienen nuestras policías es que no es gente a la cual hay que defender, se lo buscó y tal vez por eso es por lo que no tenemos la debida cadena de custodia de todos los elementos y la correcta integración del acta de detención y el debido proceso y estos son los elementos que está argumentando el Juez para dejar en libertad a quien presuntamente la asesinó y a quien presuntamente acudió a rescatar a este asesino que además lo rescata destruyendo una patrulla de la propia Secretaría de Seguridad Pública.

A mí me indigna porque esto ocurre a escasas dos cuadras de la Agencia del Ministerio Público, y me indigna más porque sí percibo la homofobia, la transfobia, que es la que detona esta falta de cuidados en el debido proceso para que el presunto responsable estuviese en la cárcel e iniciar el proceso.

Esto no quiere decir que ahí se pierde el tema, tendremos que solicitar ante Comisión de Derechos Humanos, lo debiese estar haciendo simple y llanamente por oficio, tras el muy difícil momento de manifestarse con el féretro, el cuerpo de la caía en pleno Puente de Alvarado e Insurgentes, la Comisión debió de haber iniciado un procedimiento que la va a llevar a las conclusiones que me estoy aventurando en ejercicio de mi fuero a expresar. No es que estoy acusando a alguien, sino que ante lo que está denunciando la comunidad me parece que hay elementos que permiten prefigurar transfobia en la actitud asumida por elementos de la policía que están a dos cuadras de ahí, que tienen la obligación de circular de manera constante por esa área en donde un grupo de trabajadoras y trabajadores sexuales ofrecen su trabajo a quien lo solicita.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Efectivamente, nosotros como Comisión de la Diversidad, como diputados que además hemos estado trabajando el tema muy cerca, el compañero Carlos López López es un compañero activista, no nada más en la ciudad sino a nivel nacional, le dijimos que íbamos a estar al pendiente y lo vamos a estar haciendo.

Yo le comentaba al diputado que ya por los tiempos no lo podíamos subir a tribuna pero que dentro de 8 días vamos a estar haciendo un exhorto a la Procuraduría, a la Secretaría de Seguridad Pública, a Derechos Humanos, para que intervengan. Vamos a estar trabajando el tema y espero contar con la firma para subir este exhorto como Comisión de la Diversidad.

Que independientemente a lo que nos dediquemos, pues todos nos merecemos igualdad, respeto para todos y todas y no debe de haber una discriminación.

Vamos a estar al pendiente del tema y por supuesto que también vamos a estar solicitando la sanción en su momento de los primeros que tienen que llevar el tema, que es la Secretaría de Seguridad Pública, porque si no, pues bueno, no va a ser el único caso sino vamos a estar hablando de muchos temas en la ciudad pro no trabajar como se debe.

No sé si alguien más quisiera tomar la palabra.

¿Sabrina, quieres tomar la palabra?

No sé si los diputados estemos de acuerdo para darle el uso de la palabra a la compañera, por favor.

LA C. SABRINA IPARRAGUIRE.- Con su venia, directora.

Muchas gracias por la invitación a mi compañero Carlos López.

Soy naturalizada en México desde el 19 de agosto. Me siento con la autoridad moral de poder, después de los 20 años que he vivido en México, de poder dar la cara una vez más por mis compañeras.

Sí, quiero agradecer al diputado por fundamentar exactamente, explícitamente lo acontecido, porque así fue literal la narración.

Lo que yo quiero acotar a toda esta historia realmente macabra, espantosa, mis compañeras en primer lugar no están presentes, ha sido una invitación improvisa, ellas están bastante cansadas porque solas han tratado de buscar su justicia, tanto así de llevar el cuerpo de la difunta, entonces como ya se sabe yo creo que es de conocimiento de todos.

Lo único que yo quiero compartirles y quiero que por favor tomen en cuenta, se los ruego, una vez más a los medios, en este caso de un periódico o algunos otros periódicos que están dando, con ese poder que tienen de influenciar a la sociedad a la doble moral, de poner esos titulares como “Mataron a travesti”, etcétera, que somos realmente hombres para ellos. Yo no sé si realmente lo hacen por venta de periódicos y todo esto, pero lo único que se ocasiona a la sociedad es nos pueden matar, salen libres y no pasó nada.

Entonces, yo he visto que para otras situaciones la población en general de pronto se manifiesta, no sé, cuando el año pasado estuvo, lamento decirlo pero lo tengo que decir, el año pasado cuando se estaba argumentando por la Secretaría de Salud que exista el baño trans, todo mundo hizo un escándalo. Por qué no se hace una presencia frente a este medio de comunicación, el periódico La Prensa por ejemplo. Hay mil razones de buscar alternativas, líneas dentro de la sociedad, en los medios de comunicación, tratar de que no nos perjudiquen.

Este periodicozo que salió “Mataron a travesti”, con la foto de la difunta, burlándose de la ya fallecida, ocasiona a que la doble moral, repito, nos siga matando.

Lo que creo que debemos de buscar todos es aliados, tratar de buscar compañeros, tratar de buscar gente dentro de todo, no importa el partido político, no importa la línea, ser ciudadanos, ser mexicanos, para como está el país, que realmente es una cosa atroz, no solamente nuestra línea trans, en todo el país tenemos compañeras todo el tiempo asesinadas.

Hace poco mataron a una chica en Guadalajara, la quemaron, tardó muchísimo para poder descubrirse el ADN, todo este proceso lento para sus familiares, etcétera, etcétera. Como el caso de hace tres semanas una compañera mía también fue arrastrada por toda una cuadra por un taxista de Uber, el taxi más seguro del país, cuando el año pasado Uber fue bastante aliado ante nosotros, a la población LGBTI, cuando creados la declaratoria que la Ciudad de México sea amigable, *Gay Friendly*.

Realmente yo no entiendo hasta qué punto puede llegar la seguridad de la doble moral. No procedió el caso de mi compañera arrastrada por el taxista de Uber, que le quiso robar la bolsa a una compañera del trabajo sexual a las cinco de la mañana, no procedió porque la chica dos días tuvo que descansar porque estaba destruída, del cuerpo una cosa espantosa, el caso que no procedió en la PGJ porque no habían pruebas, qué más pruebas si el cuerpo está destruido de la compañía. No, era la palabra de ella, que es un travesti, y ahí quedó, ya no se pudo aplicar, ni siquiera pude presentar una queja ante COPRED, que ya lo había hablado, no se pudo, por qué, porque en la PGJ no procede, le dan la vuelta, la mandan al médico legista, y no procede, no se pudo levantar. ¿Entonces de qué se trata?

Repito, si este periódico y muchos medios, si hay presentes medios de comunicación les ruego de la manera más amable traten de ser lo más conscientes en lo que son derechos universales de la población en general, no estamos hablando de que somos un bicho aparte dentro de la sociedad, somos ciudadanas, cumplimos con nuestros requisitos y en esta ciudad ya existe el cambio de identidad de género, sólo existe en México y en cualquier parte del mundos dos géneros: hombre y mujer.

Mi persona ha esperado 20 años naturalizarme, con un pleito personal con migración, que es un área de corrupción también. Por fin logré mi naturalización el 19 de agosto, y el 9 de septiembre por fin hice mi cambio de identidad de género, esperé 20 años pero valió la pena, porque existen dos géneros, repito, en este planeta, hombre y mujer. Nosotras somos mujeres y punto. No debe existir más la palabra travesti, etcétera.

Yo les pido de todo corazón tomen en cuenta mi pedido. Gracias por la excelente narración, porque ha sido literal la historia. Carlos, muchas gracias por la invitación a los presentes.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Sería concluida la sesión con este último tema.

Les agradecemos a todos y a todas.

Es cuanto.

